



TRAVESÍA FOTOGRÁFICA

Parque Regional Salinas de San Pedro

BASES 10ª EDICIÓN

PARTICIPANTES

Cualquier persona aficionada a la fotografía y que admire la naturaleza.

Formar grupos como mínimo de 2 personas y como máximo de 6.

El responsable debe tener como mínimo 18 años.

TEMÁTICA

La temática de las fotografías está centrada en la naturaleza y la cultura del territorio que encuadra al Parque Regional y se diferencian tres categorías: FLORA, FAUNA y PAISAJE.

CALENDARIO

Sábados de junio a diciembre (excepto 16 de julio, 24 y 31 de diciembre).

PARTICIPACIÓN EN LA TRAVESÍA

La inscripción deberá realizarse a través de www.sanpedroturismo.com en la siguiente ruta: Qué hacer/ Ocio/ Travesía Fotográfica/Ficha de inscripción, como máximo antes de las 13.30 horas del viernes anterior a la travesía elegida. Sólo podrán participar 4 grupos o un máximo de 24 personas por semana. La participación será confirmada por la Concejalía de Turismo.

La travesía fotográfica se realizará un **sábado**. Como punto de partida el aparcamiento del Parque Regional (junto a la Charca de Coterillo) a las 9.30 horas.

Sólo se podrá participar una vez por edición.

El recorrido deberá hacerse a pie o en bicicleta.

Deben ir provistos de agua, protección solar, repelente de insectos, zapato cómodo, ropa de color poco llamativa y bañador.

Imprescindible cámara digital (si es posible prismáticos).

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

Las fotografías y documentación solicitada deberá ser anexada a través de www.sanpedroturismo.com en la siguiente ruta: Qué hacer/ Ocio/ Travesía Fotográfica/ “Envía tus fotos a concurso”.

Cada grupo podrá presentar una fotografía que será inédita y original por categoría: Flora, Fauna y Paisaje del Parque.

Se adjuntará título, una breve descripción de cada una de las fotografías presentadas a concurso y se informará el lugar desde donde se han realizado.

Se adjuntarán los pasaportes sellados por todos los integrantes del grupo sin excepción (escaneados o fotografiados).

Las fotografías deberán tener formato JPG. Peso mínimo 1 Mb y máximo 2 Mb.

Se permite el retoque de las fotografías, siempre que sea para aplicar filtros globales que mejoren su calidad (brillo, contraste...). No está permitido, sin embargo, aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.

Cualquier fotografía que no cumpla dichas características será automáticamente descartada.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta el 31 de diciembre de 2011.

Del 9 al 31 de enero de 2012, se abrirá un sistema de votación en www.sanpedroturismo.com, para elegir la “Fotografía favorita mejor valorada por los internautas” de cada categoría. Esta elección no será vinculante ni influirá en la decisión del jurado en la elección de las tres fotografías ganadoras.

PREMIOS

Habrà un grupo ganador por cada una de las tres categorías:

Premio Fauna del Parque: 700 euros

Premio Flora del Parque: 700 euros

Premio Paisaje del Parque: 700 euros

Los premios serán sometidos a las normas fiscales vigentes.

JURADO

El jurado estará compuesto por miembros relacionados con el turismo, medio ambiente y fotografía.

Su fallo será inapelable, pudiendo dejar desierto alguno de los premios y no pudiendo recaer más de un premio en el mismo grupo.

Se dará a conocer en el mes de febrero de 2012.

DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el concurso implicará la cesión de los derechos de uso y reproducción de las fotografías presentadas a la Concejalía de Turismo de San Pedro del Pinatar.

Las fotografías de grupo que se les realiza en el momento de la salida por personal de la Concejalía de Turismo, se utilizarán solo para fines de promoción y divulgación de esta prueba concurso.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en esta travesía fotográfica significa la plena aceptación de cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

Las siguientes observaciones serán requisito indispensable para la participación en el concurso:

- ◆ Transitar por las sendas señalizadas por el Parque, para evitar daños a la flora y molestias a la fauna.
- ◆ Respetar las señales que informan sobre las normas a seguir en un espacio protegido, bajo ningún concepto espantar a las bandadas de aves para observarlas o fotografiarlas en vuelo.
- ◆ No pisotear las dunas ni la vegetación.
- ◆ No caminar por las motas, ya que se pueden destruir nidos o perjudicar la reproducción de las aves.
- ◆ Extremar las precauciones durante los meses de marzo a septiembre, debido al período de anidamiento y cría de las aves del parque.
- ◆ Intentar no hacer mucho ruido pues puede provocar el estrés de la fauna y alterar el disfrute de otros visitantes.
- ◆ Prohibida la recolección de cualquier especie de planta, sus flores o semillas en el interior del Parque Regional. Es un paraje de escasas dimensiones que no debe de ser alterado lo más mínimo.
- ◆ Utilizar las papeleras y contenedores para mantener la limpieza del Parque.